A QUIEN INTERESE

FRIGORIFICOS BLE S.AS, NIT 900.231.070-1, CERTIFICA QUE EL SEÑOR **DIEGO ALFONSO MARTIN PIÑEROS** IDENTIFICADO CON C.C **1.074.417.307** SE ENCUENTRA REGISTRADO EN NUESTRA ORGANIZACIÓN COMO CLIENTE DEL SERVICIO DE SACRIFICIO DE GANADO BOVINO CON EL HIERRO **152.**

EL SEÑOR **DIEGO ALFONSO MARTIN PIÑEROS**, SACRIFICA GANADO EN NUESTRAS INSTALACIONES, LOS CUALES SON SOMETIDOS A INSPECCION MEDICO VETERINARIA ANTE Y POST MORTEM REALIZADA POR MEDICOS VETERINARIOS FUNCIONARIOS DEL **INVIMA** QUIENES DICTAMINAN QUE LAS CANALES SON APTAS PARA CONSUMO HUMANO.

FRIGORIFICOS BLE S.A.S CUMPLE CON LOS CONTROLES ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION 1382 DE 2013, CAPITULO III, CAPITULO 1 ARTICULO 5 PARAGRAFOS 1, 2 Y 3, YA QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL PROGRAMA DE MUESTREO DEL ENTE LEGAL, **INVIMA**, CUYO RESULTADO SE NOTIFICAN AL **ICA** QUIEN ES EL RESPONSABLE DE LA TOMA DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS.

A SOLICITUD DEL INTERESADO SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EL DIA 10 DE ABRIL DE 2026

ATENTAMENTE;

LYDA AMPARO MATEUS A.
SUBGERENTE DE OPERACIONES
CALIDAD@FRIGORIFICOSBLE.COM
3214924184

ONAC ACREDITADO

ONAC ACREDITA A:

LABORATORIO PROCALIDAD SAS

NIT. 901.483.246-5

Carrera 25 #50-55 OF 101 Bogotá, D.C.
Colombia

La acreditación de este organismo de Evaluación de la Conformidad se ha realizado con respecto a los requisitos especificados en la norma internacional:

ISO/IEC 17025:2017

Requisitos generales para la competencia de laboratorios de calibración y de ensayo.

Esta Acreditación es aplicable al alcance establecido en el anexo de este certificado, identificado con el código:

25-LAB-012

Esta Acreditación está cubierta por los Acuerdos de Reconocimiento Multilateral suscritos por ONAC con

IAAC

ilac-MRA

ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA

Fecha de publicación del Otorgamiento:	2026-03-27
Fecha de Renovación:	
Fecha de publicación última actualización:	
Fecha de vencimiento:	2029-03-26

La vigencia de este certificado puede ser verificada en onac.org.co/directorio-de-acreditados/buscador-por-organismo o escaneando el código QR



FR 3.5.3-06 V5 Aprobado 2023-07-18

ANEXO DEL CERTIFICADO

LABORATORIO PROCALIDAD SAS
25-LAB-012
ACREDITACIÓN ISO/IEC 17025:2017
Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

SEDE	Carrera 25#50-55 OF 101 Bogotá, D.C. Colombia					
CÓDIGO SECTOR GENERAL	**CÓDIGO SECTOR ESPECÍFICO**	**ENSAYO**	**TÉCNICA**	**SUSTANCIA, MATERIAL, ELEMENTO O PRODUCTO A ENSAYAR**	**INTERVALO DE MEDICIÓN**	**DOCUMENTO NORMATIVO**
L15	C7	Detección de *Salmonella* spp.	Inmunoensayo	Alimentos de consumo humano: Productos lácteos y derivados Cárnicos crudos Cárnicos cocidos Alimentos de múltiples componentes Muestras de control ambiental	Presencia / Ausencia	AOAC OMA 2020.03
L15	C7	Detección de *Salmonella* spp.	Detección de microorganismos específicos	Alimentos de consumo humano: Productos lácteos y derivados Cárnicos crudos Cárnicos cocidos Alimentos de múltiples componentes Muestras de control ambiental	Presencia / Ausencia	NF VALIDATION BRD07/11-12-/05
L15	C7	Detección de *Listeria monocytogenes*	Detección de microorganismos específicos	Alimentos de consumo humano: Productos lácteos y derivados Cárnicos crudos Cárnicos cocidos Alimentos de múltiples componentes Muestras de control ambiental	Presencia / Ausencia	NF VALIDATION BRD 07/04-09/98

Esta Acreditación está cubierta por los Acuerdos de Reconocimiento Multilateral suscritos por ONAC con

Asociación Benefactora de Niños "ASOBEN"

NIT. 800.219.710-5

Personería Jurídica No. 067 del 11 de Febrero de 1994 - Bogotá, D.C.

[redacted]

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA

ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS – ASOBEN

La Asociación Benefactora de Niños – ASOBEN, identificada con NIT 800219710-5, en calidad de operador del servicio, se permite dejar constancia de las gestiones realizadas para la obtención de la documentación soporte que debe ser suministrada por la Asociación Ganadera de Tasajera – ASOGANATAS, identificada con NIT 902046740-2, como requisito para el soporte documental de la facturación y de los productos cárnicos suministrados.

En desarrollo del proceso de seguimiento al proveedor y con el propósito de garantizar la conformación integral del expediente documental de cada suministro, ASOBEN efectuó requerimientos al proveedor de manera personal y mediante comunicación telefónica, solicitando la remisión de los siguientes documentos:

1. Guía de movilización correspondiente a cada despacho realizado al Jardín Infantil (una guía por cada factura).
2. Certificado de calidad de los productos suministrados.
3. Curvas de frío, emitidas por el sistema de control de temperaturas de la planta durante el proceso de beneficio, con periodicidad mensual.
4. Certificado de cumplimiento de la planta, con periodicidad mensual.

A pesar de las gestiones adelantadas y de los requerimientos realizados por ASOBEN a través de los canales anteriormente descritos, a la fecha de expedición de la presente constancia el proveedor no ha remitido la totalidad de la documentación solicitada, razón por la cual no ha sido posible incorporar dichos soportes al expediente documental correspondiente.

Es importante precisar que la expedición y entrega de los documentos anteriormente relacionados corresponde al proveedor, por tratarse de documentos generados y custodiados por este en el desarrollo de sus procesos productivos, sanitarios y logísticos.

Adicionalmente, se deja constancia de que, debido a la no remisión de la documentación requerida por parte del proveedor, pese a los requerimientos realizados de manera personal y vía telefónica, ASOBEN se vio en la necesidad de efectuar el cambio de proveedor, con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos técnicos, sanitarios y documentales exigidos para la adecuada prestación del servicio y la continuidad del suministro de alimentos a la población atendida.

La decisión fue adoptada en el marco del deber de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, los estándares de calidad e inocuidad de los alimentos y la conformación integral de los soportes documentales exigibles, procurando mitigar riesgos operativos y administrativos derivados de la falta de entrega de la documentación por parte del proveedor.

La presente constancia se expide para los fines administrativos, contractuales y de supervisión a que haya lugar.



Rafael Cogollo Ahumedo
Representante Legal
Asociación Benefactora de Niños – ASOBEN